

Manta, 30 de abril del 2011

Señores

INFORME DE COMISARIO

MADEPACIF S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **MADEPACIF S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2011, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2010**:

- 1.- La compañía **MADEPACIF S.A.**, durante el periodo fiscal 2010 no ha desarrollado sus actividades operacionales normalmente.
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas tributarias y Societarias vigentes en el poco tiempo que mantuvo sus operaciones.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa NO tiene personal en relación de dependencia, afiliado al IESS.
- 5.- La documentación poca que tiene se encuentra debidamente sustentada y archivada.
- 6.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2010.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa **MADEPACIF S.A.** cortados al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,


C.P.A. DIANA NAVARRETE INTRIAGO
C.I. # 130799982-9
MATRICULA #20006
COMISARIO

